

Guía docente de la asignatura

Contabilidad

Fecha última actualización: 01/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 14/07/2021

Máster

Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa

MÓDULO

Módulo 3. Contabilidad

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La contabilidad como sistema de información.
- Introducción al marco conceptual de la información financiera.
- El ciclo contable.
- Normalización y regulación contables.
- Estados contables.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la



complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG02 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG03 - Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa y su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización y reflejarlos aplicando la técnica registral contable.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La realidad económica y la contabilidad
- Tema 2. La normalización contable y el Plan General de Contabilidad
- Tema 3. El ciclo contable
- Tema 4. Activo no corriente
- Tema 5. Existencias
- Tema 6. Acreedores y deudores por operaciones de tráfico y de endeudamiento

PRÁCTICO

Actividades y casos prácticos que se plantean en cada uno de los temas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007). Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007). Plan General de Contabilidad de PYMES.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C. (2021): Introducción a la Contabilidad. Ed. Avicam. Granada.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C. (2021): Libro de Prácticas. Ed. Avicam. Granada.
- Zafra-Gómez, J.L. y Ortiz Rodríguez, D. (Coords.) (2020) Manual Didáctico de la asignatura Contabilidad Financiera I en ADE, Editorial Fleming, Granada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ainsworth, P. y Deines, D. (2019): Introduction to accounting: An integrated approach. John Wiley & Sons, New Jersey.
- Alonso Pérez, A. y Pousa Soto, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Arquero, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- Camacho Miñano, M. (2010): Introducción a la contabilidad financiera, Ed. Pearson.
- Cunningham, B., Nikolai, L. A., Bazley, J., Kavanagh, M., Simmons, S. y James, C. (2020): Accounting: information for business decisions. Cengage AU.
- Lefebvre, F. (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.
- Romero Frías, E. (Coord.) (2008): Cambios en el PGC. LID Editorial Empresarial, S.L., Madrid.



ENLACES RECOMENDADOS

- International Accounting Standards Board - <https://www.ifrs.org/>
- Financial Accounting Standards Board - <https://www.fasb.org/home>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - <http://www.icac.meh.es/>
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas - <http://www.aeca.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación ordinaria consistirá en:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso. Supondrán el 50% de la calificación de la asignatura.
- Pruebas de la parte teórica. Supondrán el 50% de la calificación de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las pruebas incluidas en la convocatoria extraordinaria. La evaluación extraordinaria consistirá en:

- Prueba práctica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.
- Prueba teórica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba práctica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.
- Prueba teórica que supone el 50% de la calificación de la asignatura.

